

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 14897606510			
		(415)7707212489984(8020) 000001489760651 0			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 3 6 1 8 6 5 8		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	
14. Buzón electrónico					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 7 3 6 1 8 6 5	
27. Fecha expedición 1 9 8 6 0 6 2 3		28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Casanare 8 5	
30. Ciudad/Municipio Paz de Ariporo 2 5 0		31. Primer apellido CRISTIANO		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre SEGUNDO		34. Otros nombres CLIMACO		35. Razón social	
36. Nombre comercial EXTINTORES SERVIMOTOS REYES		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Casanare 8 5		40. Ciudad/Municipio Paz de Ariporo 2 5 0	
41. Dirección principal CL 5 5 45					
42. Correo electrónico climaco865@gmail.com					
43. Código postal 8 5 2 0 3 0		44. Teléfono 1 3 1 0 7 5 0 7 6 5 8		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
46. Código 4 2 9 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 2 0 2 1 8		48. Código 4 2 1 0	
49. Fecha inicio actividad 2 0 2 3 0 2 2 1		50. Código 7 7 3 0 4 7 7 1		51. Código	
52. Número establecimientos 1					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 4 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
49 - No responsable de IVA					
Obligados aduaneros					
54. Código					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de folios 0		61. Fecha 2023 - 02 - 21 / 08 : 53: 05	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Parágrafo del artículo 16.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016			Firma autorizada.		
Firma del solicitante:			984 Nombre CRISTIANO SEGUNDO CLIMACO		
			985 Cargo CONTRIBUYENTE		